

CIRCULAR DARH J No. 012-2025

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA NO LABORAR EL LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025, LOS PROFESIONALES ODONTOLOGOS AGREMIADOS AL COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE GUATEMALA.

FECHA: Guatemala, 03 de febrero de 2,025

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0013-2025**; dictado por Rectoría el 17 de enero de 2025, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, regula lo siguiente: "(...) En casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá ésta autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en el presente artículo(...) Los días de asueto se gozarán el día hábil anterior o posterior, cuando coincidan con días inhábiles(...)". Considerando: Que, el Acuerdo Número 09- 2001 del Congreso de la República de Guatemala, acuerda declarar el día 09 de febrero "Día de Santa Apolonia" de cada año, como el Día del Odontólogo. **POR TANTO:** Con base a lo considerado en los preceptos legales. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el lunes 10 de febrero de 2025, para los Profesionales activos que pertenecen al gremio del Colegio de Odontólogos de Guatemala y que laboran en esta Casa de Estudios Superiores, por conmemorarse su día. **SEGUNDO:** Que la División de Administración de Recursos Humanos, realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinticinco. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos



Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz

DIRECTOR GENERAL

Dirección General De Administración



Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala

